

Podrán solicitar las plazas anunciadas en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia, pertenecientes a la rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, cualquiera que sea su categoría, con la limitación, en los casos que proceda, establecida en la disposición transitoria de la referida Ley de 17 de julio de 1958 respecto de las Secretarías de Juzgados servidas por Magistrados.

Los designados para las vacantes a que aspiraban no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha del nombramiento, conforme a lo prevenido en el artículo 28 del Reglamento de 14 de mayo de 1956.

Las solicitudes de los concursantes, dirigidas a la Dirección General de Justicia, deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se entenderá que los escritos han tenido entrada en este Ministerio en la fecha que fueron entregados en las dependencias a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, siempre que reinan los requisitos señalados en la misma y en la Orden de 20 de octubre de 1958, del Ministerio de la Gobernación, dictada para su ejecución.

Los solicitantes consignarán en sus instancias la categoría y si se hallan en posesión del título de Licenciado en Derecho, y, cuando fuere necesario, el orden de preferencia por el que pretenden las plazas a cubrir.

Las instancias recibidas fuera del plazo señalado no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 2 de agosto de 1962.—El Director general, P. D., José María Herreros de Tejada.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Baleares por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una plaza de Maquinista chófer calefactor y tres de Mozo desinfectador y de laboratorio, vacantes en el Instituto Provincial de Sanidad.*

Se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición a una plaza de Maquinistas chófer calefactor y tres de Mozo desinfectador y de laboratorio, vacantes en el Instituto Provincial de Sanidad, convocado en 23 de febrero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 140, del 12 de junio de 1962).

Opositores admitidos:

Francisco Guerrero Riera.  
Manuel Chana Jaén.

Palma de Mallorca, 10 de agosto de 1962.—El Jefe provincial, José Porcel Zanoguera.—3.888.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante por la que se modifica la de 30 de julio último convocando concurso-oposición libre para la provisión de cinco plazas de Celadores-guardamueles.*

Por la presente se hace público que el número de plazas a cubrir en el concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto del año en curso, para la provisión de cinco vacantes de Celadores-guardamueles queda aumentado en una, siendo por consiguiente seis las plazas a cubrir.

Alicante, 10 de agosto de 1962.—El Ingeniero Director.—3.886.

*RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Alicante por la que modifica la de 30 de julio último convocando concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Factor.*

Habiéndose padecido error en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 8 de agosto del año en curso, para la provisión de una plaza vacante de Factor, por la presente se hace público que las condiciones y circunstancias para tomar parte en el concurso-oposición son las que a continuación se indican:

Primera.—Ser español.

Segunda.—Haber cumplido la edad de veintinueve años sin llegar a los cuarenta.

Tercera.—Observar buena conducta.

Cuarta.—Carecer de antecedentes penales.

Quinta.—No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

Sexta.—Acreditar y poseer las condiciones de aptitud y preparación suficientes que se exigen para ejercer las funciones de que se trata y de adhesión al Movimiento Nacional.

Alicante, 10 de agosto de 1962.—El Ingeniero Director.—3.887.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 26 de julio de 1962 por la que se declara desierta de provisión la cátedra de «Agricultura y Economía Agraria» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza.*

Ilmo Sr.: Visto el expediente formulado con motivo de las oposiciones celebradas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Agricultura y Economía Agraria» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, convocadas por Orden de 15 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto), así como la actuación del Tribunal juzgador que ha sido ajustada al Reglamento de oposiciones a cátedras de la Universidad de 25 de junio de 1931 y Orden de 30 de septiembre de 1957.

Este Ministerio ha resuelto, de conformidad con el acuerdo adoptado por el indicado Tribunal, declarar desierta la provisión de la mencionada cátedra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de julio de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 27 de julio de 1962 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición restringida a la plaza de Profesor de término de «Composición Decorativa» (Pintura) de la Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Convocada por Orden ministerial de 19 de noviembre de 1960 a oposición restringida la plaza de Profesor de término de «Composición Decorativa» (Pintura), vacante en la Escuela de Artes y Oficios de Zaragoza.

Este Ministerio, de conformidad con las normas del Decreto de 21 de diciembre de 1951, y vista la propuesta en tercia del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto nombrar para juzgar la citada oposición restringida al siguiente Tribunal:

Presidente: Don Daniel Vázquez Díaz.  
Vocales: Don Angel Oliveras Guart.  
Don Rafael Revelles López.  
Doña María Pemán Medina.  
Don José Gregorio Toledo Pérez.